

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1	0305.53.10.00	Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> ); secas, incluso saladas, sin ahumar
2	0305.64.00.00	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.), salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera
3	0305.69.00.00	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescados en salmuera, excepto los despojos comestibles
4	0305.71.00.00	Aletas de tiburón, salado sin secar ni ahumar y en salmuera
5	0305.72.00.00	Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado, salados sin secar ni ahumar y en salmuera
6	0305.79.00.00	Los demás pescados secos, salados o en salmuera; pescados ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado
7	0306.36.19.90	Los demás langostinos (Géneros de la familia <i>Penaeidae</i> ), vivos
8	0307.11.00.00	Ostras vivas, frescas o refrigeradas
9	0307.12.00.00	Ostras congeladas
10	0307.19.00.00	Ostras secas, saladas o en salmuera
11	0307.21.10.00	Vieiras (conchas de abanico) ( <i>Pecten jacobaeus</i> ), vivas, frescas o refrigeradas
12	0307.21.90.00	Volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , vivas, frescas o refrigeradas
13	0307.22.10.00	Vieiras (conchas de abanico) ( <i>Pecten jacobaeus</i> ), congeladas
14	0307.22.90.00	Volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , congeladas
15	0307.29.10.00	Vieiras (conchas de abanico) ( <i>Pecten jacobaeus</i> ), secas, saladas o en salmuera
16	0307.29.90.00	Volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , secas, saladas o en salmuera
17	0307.31.00.00	Mejillones ( <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp.), vivos, frescos o refrigerados
18	0307.32.00.00	Mejillones ( <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp.), congelados
19	0307.39.00.00	Mejillones ( <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp.), secos, salados o en salmuera
20	0307.42.00.00	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas, vivos, frescos o refrigerados
21	0307.43.00.00	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas, congelados
22	0307.49.00.00	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas, secos, salados o en salmuera
23	0307.51.00.00	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), vivos, frescos o refrigerados
24	0307.52.00.00	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), congelados
25	0307.59.00.00	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), secos, salados o en salmuera
26	0307.60.00.00	Caracoles, excepto los de mar, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera
27	0307.71.00.00	Almejas, berberechos y arcas, vivos, frescos o refrigerados
28	0307.81.00.00	Abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis</i> spp.), vivos, frescos o refrigerados
29	0307.82.00.00	Cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus</i> spp.), vivos, frescos o refrigerados
30	0307.83.00.00	Abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis</i> spp.), congelados
31	0307.84.00.00	Cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus</i> spp.), congelados
32	0307.87.00.00	Los demás abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis</i> spp.)
33	0307.88.00.00	Los demás cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus</i> spp.)
34	0307.91.00.00	Los demás moluscos, incluso harina, polvo y «pellets», aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados
35	0307.92.10.00	Locos (chanque, caracoles de mar) ( <i>Concholepas concholepas</i> ), congelados
36	0307.92.20.00	Lapas congeladas
37	0307.92.90.10	Machas congeladas
38	0307.92.90.90	Los demás moluscos, incluso harina, polvo y «pellets», aptos para la alimentación humana, congelados
39	0307.99.20.00	Locos (chanque, caracoles de mar) ( <i>Concholepas concholepas</i> ), secos, salados o en salmuera
40	0307.99.50.00	Lapas, secas, saladas o en salmuera
41	0307.99.90.10	Machas, secas, saladas o en salmuera
42	0307.99.90.90	Los demás moluscos, incluso harina, polvo y «pellets», aptos para la alimentación humana, secos, salados o en salmuera
43	0308.11.00.00	Pepino de mar ( <i>Isostichopus fuscus</i> ), vivos, frescos o refrigerados

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
44	0308.12.00.00	Pepino de mar ( <i>Isostichopus fuscus</i> ), congelados
45	0308.19.00.00	Pepino de mar ( <i>Isostichopus fuscus</i> ), secos, salados o en salmuera
46	0308.21.00.00	Erizos de mar, vivos, frescos o refrigerados
47	0308.22.00.00	Erizos de mar, congelados
48	0308.29.00.00	Erizos de mar, secos, salados o en salmuera
49	0308.30.00.00	Medusas ( <i>Rhopilema</i> spp.)
50	0308.90.00.00	Los demás invertebrados acuáticos, vivos, frescos o refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; incluido la harina, polvo y «pellets», aptos para la alimentación humana
51	0402.91.10.00	Leche evaporada, sin adición de azúcar ni de otro edulcorante
52	0403.90.10.00	Suero de mantequilla
53	0403.90.90.10	Leche y nata (crema) cuajadas, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
54	0403.90.90.90	Las demás leche y nata (crema) cuajadas, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, con adición de azúcar u otro edulcorante
55	0404.10.10.00	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado
56	0404.10.90.00	Los demás lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante
57	0404.90.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
58	0405.90.90.00	las demás materias grasas de la leche
59	0406.90.40.00	Los demás quesos, con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada
60	0406.90.50.00	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada
61	0406.90.60.00	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada
62	0406.90.90.00	Los demás quesos
63	0409.00.10.00	Miel natural, en recipientes con capacidad superior o igual a 300 kg
64	0409.00.90.00	Miel natural, excepto en recipientes con capacidad superior o igual a 300 kg
65	0410.00.00.00	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
66	0709.60.00.00	Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , frescas o refrigeradas
67	0710.80.10.00	Espárragos, congelados
68	0710.80.20.00	Brócoli ( <i>Brassica oleracea italica</i> ), congelado
69	0710.80.90.00	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), congeladas
70	0711.90.00.00	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato
71	0714.10.00.00	Raíces de yuca ( <i>mandioca</i> ), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»
72	0714.20.90.00	Camotes (batatas, boniatos), excepto para siembra, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»
73	0714.30.00.00	Ñame ( <i>Dioscorea</i> spp.), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»
74	0714.40.00.00	Taro ( <i>Colocasia</i> spp.), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»
75	0714.50.00.00	Yautía (malanga) ( <i>Xanthosoma</i> spp.), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»
76	0714.90.10.00	Maca ( <i>Lepidium meyenii</i> ), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»
77	0714.90.90.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»; médula de sagú
78	0801.11.90.00	Cocos secos, incluso sin cáscara o mondados, excepto para siembra
79	0801.12.00.00	Cocos frescos, con la cáscara interna (endocarpio)
80	0801.19.00.00	Los demás cocos frescos, incluso sin cascara o mondados
81	0802.12.90.00	Almendras, frescas o secas, sin cascara o mondados, excepto para siembra
82	0802.31.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas
83	0802.32.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas, incluso mondados
84	0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
85	0808.10.00.00	Manzanas frescas
86	0808.30.00.00	Peras frescas
87	0809.30.00.00	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, frescos
88	0809.40.00.00	Ciruelas y endrinas, frescas
89	0813.20.00.00	Ciruelas, secas
90	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos, secos
91	0813.50.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo
92	0901.90.00.00	Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
93	0902.10.00.00	Te verde (sin fermentar), incluso aromatizado, presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
94	0902.30.00.00	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
95	0910.99.90.00	Solo: "Curry"
96	1001.19.00.00	Los demás trigo duro, excepto para siembra
97	1001.99.10.00	Los demás trigos, excepto trigo duro y excepto para siembra
98	1004.90.00.00	Avena, excepto para siembra
99	1008.30.90.00	Alpiste, excepto para siembra
100	1103.19.00.00	Solo: Grañones y sémola de arroz
101	1103.20.00.00	«Pellets» de cereales
102	1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos, de avena
103	1104.29.90.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados)
104	1105.20.00.00	Copos, gránulos y «pellets», de papa (patata)
105	1108.13.00.00	Fécula de papa (patata)
106	1209.91.10.00	Semilla de cebollas, puerros (poros), ajos y demás hortalizas del género Allium
107	1209.91.20.00	Semilla de coles, coliflores, brócoli, nabos y demás hortalizas del género Brassica
108	1209.91.30.00	Semilla de zanahoria (Daucus carota)
109	1209.91.40.00	Semilla de lechuga (Lactuca sativa)
110	1209.91.50.00	Semilla de tomates (Lycopersicum spp)
111	1209.91.90.00	Las demás semillas de hortalizas (incluso «silvestres»)
112	1211.20.00.10	Raíces de ginseng, refrigeradas, congeladas
113	1211.40.00.00	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos; frescos, refrigerados, congelados o secos; incluso cortados, quebrantados o pulverizados, de paja de adormidera
114	1211.50.00.00	Efedra, fresca, refrigerada, congelada o seca
115	1211.90.50.00	Uña de gato (Uncaria tomentosa), fresca, refrigerada, congelada o seca
116	1211.90.60.00	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos; frescos, refrigerados, congelados o secos; incluso cortados, quebrantados o pulverizados, de hierbaluisa (Cymbopogon citratus)
117	1211.90.90.91	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, refrigerados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados
118	1211.90.90.99	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, secos o frescos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados
119	1212.21.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas
120	1212.29.00.00	Las demás algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas
121	1515.90.00.90	Solo: Aceite de jojoba y sus fracciones
122	1602.32.10.11	Preparaciones y conservas de gallo o gallina, cuartos traseros, sin deshuesar, en trozos sazonados y congelados
123	1602.32.10.12	Preparaciones y conservas de gallo o gallina, cuartos traseros, deshuesado, en trozos sazonados y congelados
124	1602.32.10.90	Las demás preparaciones y conservas de gallo o gallina, en trozos sazonados y congelados
125	1602.32.90.11	Las demás preparaciones y conservas de gallo o gallina, cuartos traseros, sin deshuesar
126	1602.32.90.12	Las demás preparaciones y conservas de gallo o gallina, cuartos traseros, deshuesado
127	1602.32.90.90	Las demás preparaciones y conservas de gallo o gallina
128	1603.00.00.00	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
129	1604.17.00.00	Preparaciones y conservas de anguilas

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
130	1604.18.00.00	Preparaciones y conservas de aletas de tiburón
131	1604.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de pescado entero o en trozos más no picados (excepto los salmones, arenques, sardinas, sardinelas, espadines, atunes, listados, bonitos, caballas, anchoas y anguilas)
132	1605.51.00.00	Preparaciones y conservas de ostras
133	1605.52.00.00	Preparaciones y conservas de vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten
134	1605.53.00.00	Preparaciones y conservas de mejillones
135	1605.54.00.00	Preparaciones y conservas de jibias (sepias), globitos, calamares y potas
136	1605.55.00.00	Preparaciones y conservas de pulpos
137	1605.56.00.00	Preparaciones y conservas de almejas, berberechos y arcas
138	1605.57.00.00	Preparaciones y conservas de abulones u orejas de mar
139	1605.58.00.00	Preparaciones y conservas de caracoles, excepto los de mar
140	1605.59.10.00	Preparaciones y conservas de locos y machas
141	1605.59.90.00	Las demás preparaciones y conservas de moluscos e invertebrados acuáticos
142	1605.61.00.00	Preparaciones y conservas de pepinos de mar
143	1605.62.00.00	Preparaciones y conservas de erizos de mar
144	1605.63.00.00	Preparaciones y conservas de medusas
145	1605.69.00.00	Las demás preparaciones y conservas de moluscos e invertebrados acuáticos
146	1704.10.10.00	Chicles y demás gomas de mascar recubiertos de azúcar
147	1704.10.90.00	Los demás chicles y gomas de mascar, excepto los recubiertos de azúcar
148	1704.90.10.00	Bombones, caramelos, confites y pastillas
149	1704.90.90.00	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco)
150	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante
151	1806.31.00.00	Los demás chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenas
152	1806.32.00.00	Los demás chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar
153	1806.90.00.00	Los demás chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao
154	1901.10.10.00	Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad
155	1901.10.91.00	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor, a base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos del malta
156	1901.10.99.00	Las demás preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor
157	1901.20.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 1905
158	1901.90.20.00	Manjar blanco o dulce de leche
159	1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte
160	1904.10.00.00	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado
161	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados
162	1904.30.00.00	Trigo «bulgur»
163	1904.90.00.00	Cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte
164	1905.31.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante)
165	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)
166	1905.90.10.00	Galletas saladas o aromatizadas
167	2004.90.00.00	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas
168	2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar
169	2005.40.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
170	2006.00.00.00	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)
171	2008.11.90.00	Los demás preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, de maníes (cacañuetes, cacañuates)
172	2008.19.10.00	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, «cajú») preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
173	2008.19.20.00	Pistachos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
174	2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y las demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
175	2008.20.10.00	Piñas (ananás), preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe
176	2008.20.90.00	Las demás piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
177	2008.30.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
178	2008.60.10.00	Cerezas, preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe
179	2008.60.90.00	Las demás cerezas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
180	2008.70.20.00	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe
181	2008.70.90.00	Los demás duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
182	2008.80.00.00	Fresas (frutillas) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
183	2008.93.00.00	Arándanos rojos ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i> ), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
184	2008.97.00.00	Mezclas de frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
185	2008.99.90.00	Las demás frutas y otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol
186	2009.12.00.00	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
187	2009.19.00.00	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
188	2009.41.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix inferior o igual a 20
189	2009.49.00.00	Los demás jugos de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
190	2009.81.00.00	Jugo de arándanos rojos ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
191	2009.89.30.00	Jugo de guanábana ( <i>Annona muricata</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
192	2009.89.40.00	Jugo de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
193	2009.89.50.00	Jugo de camu camu ( <i>Myrciaria dubia</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
194	2009.89.90.00	Los demás jugos de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
195	2009.90.00.00	Mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
196	2101.11.00.00	Extractos, esencias y concentrados
197	2101.12.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café
198	2101.20.00.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate
199	2103.20.00.00	«Ketchup» y demás salsas de tomate
200	2103.30.20.00	Mostaza preparada
201	2103.90.10.00	Salsa mayonesa
202	2103.90.20.00	Condimentos y sazónadores, compuestos
203	2103.90.90.00	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
204	2104.10.10.00	Preparaciones para sopas, potajes o caldos
205	2104.10.20.00	Sopas, potajes o caldos, preparados
206	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
207	2105.00.10.00	Helados que no contengan grasa láctea
208	2105.00.90.00	Los demás helados, incluso con cacao
209	2106.90.10.00	Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares
210	2106.90.21.00	Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas, presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor
211	2106.90.61.00	Preparaciones de edulcorantes, a base de estevia
212	2106.90.69.00	Las demás preparaciones de edulcorantes, excepto a base de estevia
213	2106.90.71.00	Complementos y suplementos alimenticios que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, incluidas las mezclas entre sí
214	2106.90.72.00	Complementos y suplementos alimenticios que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, con una o más vitaminas, minerales u otras sustancias
215	2106.90.73.00	Complementos y suplementos alimenticios que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas con uno o más minerales
216	2106.90.74.00	Complementos y suplementos alimenticios que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas
217	2106.90.79.00	Los demás complementos y suplementos alimenticios
218	2106.90.90.00	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.
219	2201.10.00.11	Agua mineral natural, incluso gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada
220	2201.10.00.12	Agua mineral artificial, incluso gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada
221	2201.10.00.30	Agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada
222	2201.90.00.10	Agua sin gasear, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada
223	2201.90.00.20	Hielo
224	2201.90.00.90	Las demás aguas, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada y nieve
225	2202.10.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada
226	2202.91.00.00	Cerveza sin alcohol
227	2202.99.00.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09
228	2203.00.00.00	Solo: Cerveza de malta envasada en latas
229	2204.10.00.00	Vino espumoso
230	2205.10.00.00	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l
231	2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte
232	2208.20.22.00	Singani
233	2208.20.29.00	Los demás aguardientes de vino (excepto pisco, singani)
234	2208.20.30.00	Aguardiente de orujo de uvas («grappa» y similares)
235	2208.30.00.00	Whisky
236	2208.40.00.00	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar
237	2208.50.00.00	«Gin» y ginebra
238	2208.60.00.00	Vodka
239	2208.70.10.00	Licores de anís
240	2208.70.20.00	Licores de cremas
241	2208.70.90.00	Los demás licores, excepto los de anís y de cremas
242	2208.90.20.00	Aguardientes de ágaves (tequila y similares)
243	2208.90.42.00	Aguardientes de anís
244	2208.90.49.00	Los demás aguardientes
245	2208.90.90.00	Los demás licores y bebidas espirituosas
246	2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético

## ANEXO

N°	Subpartida Nacional	Descripción
247	2403.11.00.00	Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo
248	2403.19.00.00	Los demás tabacos para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción
249	3006.91.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomía
250	3215.11.00.00	Tintas de imprimir, negras
251	3215.19.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto las tintas negras
252	3215.90.10.00	Tintas para copiadoras hectográficas y mimeógrafos
253	3215.90.90.00	Las demás tintas de escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas
254	3301.90.90.00	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o macerados; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales
255	3302.10.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas
256	3303.00.00.00	Perfumes y aguas de tocador
257	3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios
258	3304.20.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos
259	3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros
260	3304.91.00.00	Polvos, incluidos los compactos
261	3304.99.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras
262	3305.10.00.00	Champúes
263	3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes
264	3305.30.00.00	Lacas para el cabello
265	3305.90.00.00	Las demás preparaciones capilares
266	3306.10.00.00	Dentífricos
267	3307.10.00.00	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado
268	3307.20.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes
269	3307.49.00.00	Las demás preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas
270	3307.90.10.00	Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales
271	3307.90.90.00	Depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte
272	3401.11.00.00	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes, de tocador (incluso los medicinales)
273	3401.19.10.00	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas
274	3401.19.90.00	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos en papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.
275	3401.20.00.00	Jabón en otras formas
276	3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles
277	3406.00.00.00	Velas, cirios y artículos similares
278	3407.00.90.00	Las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable
279	3503.00.10.00	Gelatinas y sus derivados
280	3507.90.50.00	Preparaciones enzimáticas para ablandar la carne
281	3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604
282	3701.20.00.00	Películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.
283	3702.31.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma)
284	3702.32.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata
285	3702.39.00.00	Las demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
286	3702.41.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)
287	3702.42.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores
288	3702.43.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m
289	3702.44.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm
290	3702.52.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), de anchura inferior o igual a 16 mm
291	3702.53.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas
292	3702.54.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas
293	3702.55.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m
294	3702.56.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 35 mm
295	3702.96.00.00	Las demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, de anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m
296	3702.97.00.00	Las demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, de anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m
297	3702.98.00.00	Las demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, de anchura superior a 35 mm
298	3703.10.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm
299	3703.20.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policroma)
300	3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar
301	3706.90.00.00	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente
302	3707.10.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies, para uso fotográfico
303	3707.90.00.00	Preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo
304	3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites
305	3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar
306	3824.99.96.00	Correctores líquidos acondicionados en envases para la venta al por menor
307	3922.10.90.00	Solo: Fregaderos de plástico
308	3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico
309	3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares, de plástico
310	3923.29.10.00	Bolsas colectoras de sangre, de plástico
311	3923.29.20.00	Bolsas para el envasado de soluciones parenterales
312	3923.29.90.00	Los demás sacos (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de los demás plásticos
313	3924.10.10.00	Biberones de plástico
314	3924.10.90.00	Las demás vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico
315	3924.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico, excepto artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico
316	3925.90.00.00	Los demás artículos para la construcción, de plástico
317	3926.10.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares
318	3926.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas
319	3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de plástico



## ANEXO

N°	Subpartida Nacional	Descripción
320	3926.90.60.00	Protectores antirruidos de plástico
321	3926.90.70.00	Máscaras especiales para la protección de trabajadores
322	3926.90.90.90	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14
323	4005.91.10.00	Bases para gomas de mascar, en placas, hojas y bandas, de caucho mezclado sin vulcanizar
324	4005.91.90.00	Las demás placas, hojas y bandas, de caucho mezclado sin vulcanizar, excepto bases para gomas de mascar
325	4006.90.00.00	Las demás formas (p. ej.: varillas, tubos) y artículos (p. ej.: discos o arandelas), de caucho sin vulcanizar, excepto los perfiles
326	4009.11.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios
327	4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con metal
328	4010.12.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con materia textil
329	4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico
330	4010.19.90.00	Las demás correas transportadoras, de caucho vulcanizado
331	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm
332	4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm
333	4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm
334	4010.34.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm
335	4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm
336	4010.36.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm
337	4010.39.00.00	Las demás correas de transmisión de caucho vulcanizado
338	4011.10.10.00	Neumáticos radiales de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo "break" o "station wagon"- y los de carrera)
339	4011.10.90.00	Neumáticos nuevos de caucho del tipo de los utiliz. en automóviles de turismo
340	4011.40.00.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas
341	4011.50.00.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas
342	4011.70.00.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales
343	4011.80.00.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial
344	4011.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho
345	4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)
346	4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de los tipos utilizados en autobuses o camiones
347	4012.13.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de los tipos utilizados en aeronaves
348	4012.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, de caucho
349	4012.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas) de caucho, usados
350	4012.90.10.00	Protectores («flaps») de caucho
351	4012.90.20.00	Bandajes (llantas) de caucho, macizos
352	4012.90.30.00	Bandajes (llantas) de caucho, huecos
353	4012.90.41.00	Bandas de rodadura para neumáticos, para recauchutar
354	4012.90.49.00	las demás bandas de rodadura para neumáticos
355	4013.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras), en autobuses o camiones
356	4013.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos, de los tipos utilizados en bicicletas
357	4013.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticas (p. ej.: para motocicletas)
358	4014.90.00.00	Los demás artículos de higiene o de farmacia (incluidas las tetinas) de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto preservativos
359	4015.19.90.00	Los demás guantes de caucho vulcanizado, sin endurecer, excepto para cirugía y de antirradiaciones

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
360	4015.90.20.00	Traje para buzos, de caucho vulcanizado sin endurecer
361	4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer (p. ej.: fajas)
362	4016.91.00.00	Revestimientos para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer
363	4016.99.21.00	Guardapolvos para palieres de caucho vulcanizado sin endurecer
364	4016.99.29.00	Las demás partes y accesorios para el material de transporte de la Sección XVII, no expresados ni comprendidas en otra parte
365	4202.11.10.00	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado
366	4202.11.90.00	Portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado
367	4202.12.10.00	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, con la superficie exterior de plástico o materia textil
368	4202.12.90.00	Portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o materia textil
369	4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, excepto los de superficie exterior de cuero natural, regenerado o charolado, ni superficie exterior de plástico o materia textil
370	4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado
371	4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
372	4202.29.00.00	Los demás bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas
373	4202.31.00.00	Artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera), con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado
374	4202.32.00.00	Artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
375	4202.39.00.00	Los demás artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera)
376	4202.91.10.00	Sacos de viaje y mochilas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado
377	4202.91.90.00	Las demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado
378	4202.92.00.00	Las demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
379	4202.99.10.00	Sacos de viaje y mochilas, excepto en la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado
380	4202.99.90.00	Las demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares
381	4203.10.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado
382	4203.21.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte, de cuero natural o cuero regenerado
383	4203.29.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas de cuero natural o cuero regenerado
384	4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras, de cuero natural o cuero regenerado
385	4203.40.00.00	Los demás complementos (accesorios) de vestir, de cuero natural o cuero regenerado
386	4205.00.90.90	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado
387	4415.20.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas, de madera
388	4419.11.00.00	Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares, de bambú
389	4419.12.00.00	Palillos de bambú
390	4419.19.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de bambú
391	4419.90.00.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, excepto de bambú
392	4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera
393	4420.90.00.00	Marquetería y taracea; cajas y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares; artículos de mobiliario no comprendidos en el Cap.94, de madera
394	4421.91.90.00	Las demás manufacturas, de bambú
395	4421.99.90.00	Las demás manufacturas, excepto de bambú
396	4601.99.00.00	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materias trenzables, excepto las esterillas, esteras y cañizos
397	4602.11.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente o en su forma con materias trenzables o confeccionados con artículos de la partida 46.01, de bambú

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
398	4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente o en su forma con materias trenzables o confeccionados con artículos de la partida 46.01, de roten (ratán)
399	4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente o en su forma con materias trenzables o confeccionados con artículos de la partida 46.01, de las demás materias vegetales
400	4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente o en su forma con materias trenzables o confeccionados con artículos de la partida 46.01, con materias distintas de las de vegetal
401	4802.57.90.00	Los demás papeles de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2
402	4809.20.00.00	Papel autocopia
403	4810.13.11.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de peso inferior o igual a 60 g/m2
404	4810.13.19.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de peso superior a 60 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2
405	4810.13.20.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2
406	4810.19.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra
407	4811.90.90.00	Demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibra de celulosa
408	4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo
409	4818.10.00.00	Papel higiénico, en rollos de anchura inferior o igual a 36 cm
410	4818.20.00.00	Pañuelos y toallitas faciales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napas de fibras celulosa
411	4818.30.00.00	Manteles y servilletas, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napas de fibras celulosa
412	4820.10.00.00	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares
413	4820.30.00.00	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos
414	4820.40.10.00	Formularios llamados «continuos»
415	4820.40.90.00	Los demás formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico)
416	4820.50.00.00	Albumes para muestras o para colecciones
417	4823.40.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos
418	4901.10.10.00	Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas, en hojas sueltas, incluso plegadas
419	4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas
420	4901.91.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos, excepto en hojas sueltas, incluso plegadas.
421	4901.99.10.00	Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas, excepto en hojas sueltas, incluso plegadas
422	4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto en hojas sueltas, incluso plegadas
423	4902.10.00.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad, que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo
424	4902.90.10.00	Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas, que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo
425	4902.90.90.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad
426	4903.00.00.00	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños
427	4908.90.90.00	Las demás calcomanías
428	4909.00.00.00	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres
429	4910.00.00.00	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario
430	4911.10.00.00	Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares
431	4911.91.00.00	Estampas, grabados y fotografías
432	4911.99.00.00	Los demás impresos, excepto los impresos publicitarios, catálogos comerciales, las estampas, grabados y fotografías

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
433	5111.11.10.00	Tejidos de lana cardada, con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 300 g/m2
434	5111.19.10.00	Los demás tejidos de lana cardada, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, excepto de peso inferior o igual a 200g/m2
435	5111.20.40.00	Tejidos de pelo fino cardado, de alpaca o de llama, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
436	5111.20.90.00	Los demás tejidos de lana cardada o de pelo fino cardado, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
437	5111.90.10.00	Los demás tejidos de lana cardada
438	5112.30.10.00	Los demás tejidos de lana peinada, mezclada exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas
439	5113.00.00.00	Tejidos de pelo ordinario o de crin
440	5208.13.00.00	Tejidos de algodón crudos con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 200 g/m2
441	5208.19.00.00	Los demás tejidos de algodón crudos con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de peso inferior o igual a 200 g/m2
442	5208.21.10.00	Tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 35 g/m2
443	5208.21.90.00	Los demás tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
444	5208.22.00.00	Tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2
445	5208.23.00.00	Tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 200 g/m2
446	5208.29.00.00	Los demás tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de peso inferior o igual a 200 g/m2
447	5208.31.00.00	Tejidos de algodón teñidos con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
448	5208.32.00.00	Tejidos de algodón teñidos con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2
449	5208.33.00.00	Tejidos de algodón teñidos con un contenido de algodón superior o igual al 85%, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 200 g/m2
450	5208.39.00.00	Los demás tejidos de algodón teñidos, con un contenido de algodón superior o igual al 85% de peso inferior o igual a 200 g/m2
451	5208.41.00.00	Tejidos de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
452	5208.42.00.00	Tejidos de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2
453	5208.43.00.00	Tejidos de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4
454	5208.49.00.00	Los demás tejidos de algodón con hilos de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2
455	5208.51.00.00	Tejidos de algodón estampados, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
456	5208.52.00.00	Tejidos de algodón estampados, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2
457	5208.59.10.00	Tejidos de algodón estampados, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
458	5208.59.90.00	Los demás tejidos de algodón estampados con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2
459	5209.11.00.00	Tejidos de algodón crudos con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 200 g/m2
460	5209.12.00.00	Tejidos de algodón crudos con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2
461	5209.19.00.00	Los demás tejidos de algodón crudos con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2
462	5209.21.00.00	Tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 200 g/m2
463	5209.22.00.00	Tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2
464	5209.29.00.00	Los demás tejidos de algodón blanqueados con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2
465	5209.31.00.00	Tejidos de algodón teñidos con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 200 g/m2

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
466	5209.32.00.00	Tejidos de algodón teñidos con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2
467	5209.39.00.00	Los demás tejidos de algodón teñidos con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2
468	5209.41.00.00	Tejidos de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 200 g/m2
469	5209.42.00.00	Tejidos de algodón de mezclilla ("denim"), con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 200 g/m2
470	5209.43.00.00	Los demás tejidos de algodón de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2
471	5209.49.00.00	Los demás tejidos de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2
472	5209.51.00.00	Tejidos de algodón estampados, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento tafetán, de peso superior a 200 g/m2
473	5209.52.00.00	Tejidos de algodón estampados, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2
474	5209.59.00.00	Los demás tejidos de algodón estampados, con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2
475	5210.11.00.00	Tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, de ligamento tafetán, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2
476	5210.19.00.00	Los demás tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2
477	5310.10.00.00	Tejidos crudos de yute y demás fibras textiles del líber de la partida 53.03
478	5310.90.00.00	Tejidos de yute y demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto los crudos
479	5311.00.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados papel
480	5407.10.90.00	Los demás tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres
481	5407.42.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos de nailon o de otras poliamidas superior o igual al 85% en peso
482	5407.44.00.00	Tejidos estampados, con un contenido de filamentos de nailon o de otras poliamidas superior o igual al 85% en peso
483	5407.51.00.00	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso
484	5407.52.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso
485	5407.54.00.00	Tejidos estampados, con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso
486	5407.61.00.00	Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso
487	5407.69.00.00	Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso
488	5407.72.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso
489	5407.82.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de filamento sintético inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón
490	5407.84.00.00	Tejidos estampados, con un contenido de filamento sintético inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón
491	5407.92.00.00	Los demás tejidos teñidos, de hilados de filamentos sintéticos
492	5407.93.00.00	Los demás tejidos con hilados de distintos colores, de hilados de filamentos sintéticos
493	5408.22.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, en peso, superior o igual al 85%
494	5408.34.00.00	Los demás tejidos estampados, de hilados, de filamentos artificiales
495	5512.11.00.00	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85%
496	5512.19.00.00	Tejidos teñidos, con hilos de varios colores o estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85%
497	5512.29.00.00	Tejidos teñidos, con hilos de varios colores o estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85%
498	5512.91.00.00	Los demás tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85%

## ANEXO

N°	Subpartida Nacional	Descripción
499	5512.99.00.00	Los demás tejidos, teñidos, con hilos de varios colores o estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85%
500	5513.23.90.00	Los demás tejidos teñidos, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, de peso inferior o igual a 170 g/m2
501	5513.39.90.00	Los demás tejidos con hilados de distintos colores, de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2
502	5513.41.00.00	Tejido estampados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán, con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2
503	5513.49.90.00	Los demás tejidos estampados, de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, inferior al 85%, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2
504	5514.19.10.00	Los demás tejidos crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster
505	5514.22.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4, en peso inferior al 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2
506	5514.23.00.00	Los demás tejidos teñidos con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, inferior al 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2
507	5514.29.00.00	Los demás tejidos teñidos, en peso, inferior al 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2
508	5514.30.30.00	Los demás tejidos con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, en peso, inferior al 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2
509	5514.42.00.00	Tejidos estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento de sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2
510	5514.43.00.00	Los demás tejidos estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, inferior al 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2
511	5514.49.00.00	Los demás tejidos estampados, en peso, inferior al 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2
512	5515.11.00.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa
513	5515.12.00.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster, mezclado exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
514	5515.13.00.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
515	5515.19.00.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
516	5515.21.00.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
517	5515.29.00.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas
518	5515.91.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
519	5515.99.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas
520	5516.11.00.00	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso
521	5516.12.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso
522	5516.13.00.00	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso
523	5516.14.00.00	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso
524	5516.21.00.00	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
525	5516.24.00.00	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
526	5516.34.00.00	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
527	5516.41.00.00	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón
528	5516.42.00.00	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
529	5516.92.00.00	Los demás tejidos teñidos, de fibras artificiales discontinuas
530	5516.94.00.00	Los demás tejidos estampados, de fibras artificiales discontinuas
531	5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, de sisal o demás fibras textiles del género Agave
532	5607.49.00.00	Cuerdas y cordajes, de polietileno o polipropileno
533	5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, de las demás fibras sintéticas
534	5608.19.00.00	Redes de mallas anudadas, en paños o en piezas, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes, y demás redes confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales
535	5608.90.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de las demás materias textiles, excepto sintéticas o artificiales
536	5701.90.00.00	Alfombras de nudos de las demás materias textiles, excepto de lana o pelo fino, incluso confeccionada
537	5702.20.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco
538	5702.32.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, sin confeccionar, materia textil sintética o artificial
539	5702.39.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, sin confeccionar, de las demás materias textiles
540	5702.42.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionar, de materia textil sintética o artificial
541	5702.49.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionar, de las demás materias textiles
542	5702.50.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, ni confeccionar
543	5702.92.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionados, de materia textil sintética o artificial
544	5702.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionados, de las demás materias textiles
545	5703.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados, de lana o pelo fino
546	5703.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados, de nailon o demás poliamidas
547	5703.30.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, con mechón insertado, incluso confeccionados, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial.
548	5703.90.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados, de las demás materias textiles
549	5705.00.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados
550	5801.31.00.00	Terciopelo y felpa por trama, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar
551	5801.32.00.00	Terciopelo y felpa por trama, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")
552	5801.33.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama, de fibras sintéticas o artificiales, excepto sin cortar, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")
553	5801.36.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales
554	5801.37.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales
555	5802.11.00.00	Tejidos crudos de algodón, con bucles para toallas, excepto las cintas
556	5802.19.00.00	Tejidos blanqueados, teñidos, con hilados de varios colores o estampados, de algodón, con bucles para toallas, excepto las cintas
557	5802.20.00.00	Tejidos con bucles para toallas, de las demás materias textiles, excepto de algodón, con bucles para toallas, excepto las cintas
558	5802.30.00.00	Superficies textiles con pelo insertado, excepto los productos de la partida 57.03
559	5803.00.90.00	Tejidos de gasa de vuelta, de las demás materias textiles, excepto de algodón
560	5804.21.00.00	Encajes de fibras sintéticas o artificiales, tiras o motivos, fabricados a máquina
561	5805.00.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (p. ej.: de punto pequeño o de punto de cruz), incluso confeccionadas
562	5806.40.00.00	Cintas sin trama de hilados o fibras paralelizados y aglutinados
563	5807.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles, en pieza, cinta o recortados, sin bordar (p. ej.: estampado)
564	5809.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, del tipo de los utilizados para prendas de vestir. mobiliario o usos similares, N.P
565	5811.00.00.00	Productos textiles en pieza, constituidos por una o varias capas de materias textiles combinadas con una materia de relleno, acolchados, excepto los bordados de la partida 58.10
566	5905.00.00.00	Revestimientos de materias textiles para paredes

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
567	5908.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados
568	5911.31.00.00	Tejidos y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, del tipo de los utilizados en las máquinas de fabricar papel o en máquinas similares (p.ej.: para pasta o amiantocemento), de peso inferior a 650 g/m2
569	5911.32.00.00	Tejidos y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, del tipo de los utilizados en las máquinas de fabricar papel o en máquinas similares (p. ej.: para pasta o amiantocemento), de peso superior o igual a 650 g/m2
570	6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de algodón, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03
571	6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03
572	6101.90.90.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03
573	6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04
574	6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04
575	6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04
576	6103.10.20.00	Trajes (ambos o ternos) de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños
577	6103.10.90.00	Trajes (ambos o ternos) de punto, de las demás materias textiles, para hombres o niños, excepto de lana, pelo fino y fibras sintéticas
578	6103.22.00.00	Conjuntos de punto, de algodón, para hombres o niños
579	6103.23.00.00	Conjuntos de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños
580	6103.29.90.00	Conjuntos de punto, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas, para hombres o niños
581	6103.32.00.00	Chaquetas (sacos) de punto, de algodón, para hombres o niños
582	6103.33.00.00	Chaquetas (sacos) de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños
583	6103.42.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, de algodón, para hombres o niños
584	6103.43.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños
585	6104.13.00.00	Trajes sastre de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas
586	6104.19.20.00	Trajes sastre de punto, de algodón, para mujeres o niñas
587	6104.22.00.00	Conjuntos de punto, de algodón, para mujeres o niñas
588	6104.23.00.00	Conjuntos de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas
589	6104.32.00.00	Chaquetas (sacos) de punto, de algodón, para mujeres o niñas
590	6104.33.00.00	Chaquetas (sacos) de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas
591	6104.42.00.00	Vestidos de punto, de algodón, para mujeres o niñas
592	6104.43.00.00	Vestidos de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas
593	6104.44.00.00	Vestidos de punto, de fibras artificiales, para mujeres o niñas
594	6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón, de algodón, para mujeres o niñas
595	6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas
596	6104.62.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de algodón, para mujeres o niñas
597	6104.63.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas
598	6104.69.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de punto, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas, para mujeres o niñas
599	6105.10.00.41	Camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, de tejido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados, para hombres
600	6105.10.00.42	Camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos a rayas, para hombres



**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
601	6105.10.00.49	Las demás camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, para hombres
602	6105.10.00.51	Camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido de un solo color uniforme, incluido los blanqueados, para hombres
603	6105.10.00.52	Camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas, para hombres
604	6105.10.00.59	Las demás camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, para hombres
605	6105.10.00.80	Las demás camisas de punto, de algodón, para hombres
606	6105.10.00.91	Las demás camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, excepto para hombres
607	6105.10.00.92	Las demás camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, excepto para hombres
608	6105.10.00.99	Las demás camisas de punto, de algodón, excepto para hombres
609	6105.20.10.00	Camisas de punto, de fibras acrílicas o modacrílicas, para hombres o niños
610	6105.20.90.00	Camisas de punto, de las demás fibras sintéticas o artificiales, excepto de fibras acrílicas o modacrílicas, para hombres o niños
611	6105.90.00.00	Camisas de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños
612	6106.10.00.21	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, de tejido teñido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados
613	6106.10.00.22	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas
614	6106.10.00.29	Las demás camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico
615	6106.10.00.31	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido teñido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados
616	6106.10.00.32	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas
617	6106.10.00.39	Las demás camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con cuello y abertura delantera parcial
618	6106.10.00.90	Las demás camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas
619	6106.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
620	6106.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales
621	6107.11.00.00	Calzoncillos de punto, de algodón, para hombres o niños
622	6107.12.00.00	Calzoncillos de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños
623	6107.21.00.00	Camisones y pijamas, de punto, de algodón, para hombres o niños
624	6107.22.00.00	Camisones y pijamas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños
625	6107.91.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de algodón, para hombres o niños
626	6107.99.10.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños
627	6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
628	6108.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, de las demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
629	6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), de punto, de algodón, para mujeres o niñas
630	6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
631	6108.29.00.00	Bragas (bombachas, calzones), de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
632	6108.31.00.00	Camisones y pijamas, de punto, de algodón, para mujeres o niñas
633	6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
634	6108.39.00.00	Camisones y pijamas, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas, para mujeres o niñas
635	6108.91.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de algodón, para mujeres o niñas
636	6108.92.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
637	6108.99.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
638	6109.10.00.31	"T-shirt" de algodón, de tejido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados, para hombres o mujeres
639	6109.10.00.32	"T-shirt" de algodón, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas, para hombres o mujeres
640	6109.10.00.39	Los demás "t-shirt" de algodón, para hombres o mujeres
641	6109.10.00.41	"T-shirt" de algodón, de tejido de un solo color uniforme, incluido los blanqueados, para niños o niñas
642	6109.10.00.42	"T-shirt" de algodón, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos a rayas, para niños o niñas
643	6109.10.00.49	Los demás "t-shirt" de algodón, para niños o niñas
644	6109.10.00.50	Camisetas interiores de algodón
645	6109.90.10.00	T-shirts y camisetas, de punto, de fibras acrílicas o modacrílicas
646	6109.90.90.00	T-shirts y camisetas de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras acrílicas o modacrílicas
647	6110.11.10.10	Suéteres (jerseys), de punto, de lana, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")
648	6110.11.10.90	Los demás suéteres (jerseys), de punto, de lana
649	6110.11.20.00	Chalecos de punto, de lana
650	6110.11.30.00	Cárdigan de punto, de lana
651	6110.11.90.10	Pullover y artículos similares, de punto, de lana, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")
652	6110.11.90.90	Los demás pullover y artículos similares, de punto, de lana, excepto con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")
653	6110.12.00.00	Suéteres (jerseys), «pullover», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de cabra de Cachemira
654	6110.19.10.10	Los demás suéteres (jerseys) de punto, de pelo fino, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")
655	6110.19.10.90	Los demás suéteres (jerseys) de punto, de pelo fino
656	6110.19.20.00	Chalecos de punto, de pelo fino
657	6110.19.30.00	Cárdigan de punto, de pelo fino
658	6110.19.90.10	Pullover y artículos similares, de punto, de pelo fino, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")
659	6110.19.90.90	Los demás pullover y artículos similares, de punto, de pelo fino
660	6110.20.10.10	Suéteres (jerseys) de punto, de algodón, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")
661	6110.20.10.90	Los demás suéteres (jerseys) de punto, de algodón
662	6110.20.20.00	Chalecos de punto, de algodón
663	6110.20.30.00	Cárdigan de punto, de algodón
664	6110.20.90.10	Pullover y artículos similares, de punto, de algodón, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")
665	6110.20.90.90	Los demás pullover y artículos similares, de punto, de algodón
666	6110.30.10.00	Suéteres (jerseys), «pullover», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras acrílicas o modacrílicas
667	6110.30.90.00	Los demás suéteres (jerseys), «pullover», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto
668	6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), «pullover», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles
669	6111.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, de algodón, para bebés
670	6111.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, de fibras sintéticas, para bebés
671	6112.11.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chadales), de punto, de algodón
672	6112.12.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chadales), de punto, de fibras sintéticas
673	6112.19.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chadales), de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y fibras sintéticas
674	6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de punto, de fibras sintéticas
675	6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de punto, de las demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas
676	6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de punto, de fibras sintéticas

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
677	6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de punto, de las demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas
678	6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir de punto, de algodón
679	6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir de punto, de fibras sintéticas o artificiales
680	6115.10.10.00	Medias de compresión progresiva
681	6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias, de punto
682	6115.21.00.00	Calzas, panty-medias y leotardos, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo
683	6115.22.00.00	Calzas, panty-medias y leotardos, de punto, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo
684	6115.29.00.00	Calzas, panty-medias y leotardos, de punto, de las demás materias textil
685	6115.30.10.00	Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo, de punto, de fibras sintéticas
686	6115.95.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de algodón
687	6115.96.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de fibras sintéticas
688	6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles, excepto de lana, de pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas
689	6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho
690	6116.91.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de lana o pelo fino
691	6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón
692	6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas
693	6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles, excepto de lana o pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas
694	6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto
695	6117.80.10.00	Rodilleras y tobilleras, de punto
696	6117.80.20.00	Corbatas y lazos similares, de punto
697	6117.80.90.00	Complementos de vestir de punto, de las demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales, las rodilleras y tobilleras
698	6201.11.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de lana o pelo fino, para hombres o niños, excepto los artículos de las partidas 62.03, excepto los de punto
699	6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, excepto los de punto
700	6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, excepto los de punto
701	6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 62.03, excepto los de punto, excepto de lana o pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños
702	6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los impermeables y artículos de la partida 62.03, excepto los de punto
703	6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, excepto los de punto
704	6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, excepto los de punto
705	6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, excepto los de punto
706	6202.93.00.00	Anoraks, cazadores y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, excepto los de punto
707	6203.11.00.00	Trajes o ternos, de lana o pelo fino, para hombres o niños, excepto los de punto
708	6203.12.00.00	Trajes o ternos, de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto
709	6203.19.00.00	Trajes o ternos, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino y de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto
710	6203.22.00.00	Conjuntos, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto
711	6203.23.00.00	Conjuntos, de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto
712	6203.29.90.00	Conjuntos, de las demás materias textiles, excepto de lana o pelo fino, excepto los de punto
713	6203.31.00.00	Sacos (chaquetas) de lana o pelo fino, para hombres y niños, excepto los de punto
714	6203.32.00.00	Sacos (chaquetas), de algodón, para hombres y niños, excepto los de punto
715	6203.33.00.00	Sacos (chaquetas), de fibras sintéticas, para hombres y niños, excepto los de punto

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
716	6203.39.00.00	Sacos (chaquetas), de las demás materias textiles, para hombres y niños, excepto de lana o pelo fino, algodón o fibras sintéticas, excepto los de punto
717	6203.42.10.10	Pantalones largos y pantalones con peto, de algodón, de mezclilla ("denim"), excepto los de punto
718	6203.42.10.20	Pantalones cortos (calzones) y shorts, de algodón, de mezclilla ("denim"), excepto los de punto
719	6203.42.20.10	Pantalones largos y pantalones con peto, de algodón, de terciopelo rayado ("corduroy"), excepto los de punto
720	6203.42.20.20	Pantalones cortos (calzones) y shorts, de algodón, terciopelo rayado ("corduroy"), excepto los de punto
721	6203.42.90.10	Los demás pantalones largos y pantalones con peto, de algodón, excepto los de punto
722	6203.42.90.20	Los demás pantalones cortos (calzones) y shorts, de algodón, excepto los de punto
723	6203.43.00.00	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de fibras sintéticas, para hombres o niños de lana o pelo fino, excepto los de punto
724	6203.49.00.00	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de las demás materias, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto
725	6204.12.00.00	Trajes sastre, de algodón, para mujeres o niñas de lana o pelo fino, excepto los de punto
726	6204.13.00.00	Trajes sastre, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas de lana o pelo fino, excepto los de punto
727	6204.19.00.00	Trajes sastre, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas, excepto los de punto
728	6204.22.00.00	Conjuntos, de algodón, para mujeres o niñas de lana o pelo fino, excepto los de punto
729	6204.23.00.00	Conjuntos, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas de lana o pelo fino, excepto los de punto
730	6204.29.00.00	Conjuntos, de las demás materias textiles, excepto de lana o pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, excepto los de punto
731	6204.32.00.00	Sacos (chaquetas), de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
732	6204.33.00.00	Sacos (chaquetas), de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto
733	6204.42.00.00	Vestidos, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
734	6204.43.00.00	Vestidos, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto
735	6204.44.00.00	Vestidos, de fibras artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
736	6204.49.00.00	Vestidos, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
737	6204.51.00.00	Faldas y faldas pantalón, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto
738	6204.52.00.00	Faldas y faldas pantalón, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
739	6204.53.00.00	Faldas y faldas pantalón, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto
740	6204.59.00.00	Faldas y faldas pantalón, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto
741	6204.62.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
742	6204.63.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto
743	6204.69.00.00	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas, excepto los de punto
744	6205.20.00.00	Camisas para hombres o niños, de algodón, excepto los de punto
745	6205.30.00.00	Camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de punto
746	6205.90.90.00	Camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, excepto los de punto
747	6206.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de seda o de desperdicios de seda, para mujeres o niñas, excepto los de punto
748	6206.30.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
749	6206.40.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
750	6206.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de las demás materias textiles, excepto de seda o sus desperdicios, lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
751	6207.11.00.00	Calzoncillos, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto
752	6207.19.00.00	Calzoncillos, de las demás materias textiles, excepto de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto
753	6207.21.00.00	Camisones y pijamas, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto
754	6207.22.00.00	Camisones y pijamas, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
755	6207.29.00.00	Camisones y pijamas, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto
756	6207.91.00.00	Camisetas, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto
757	6207.99.10.00	Camisetas, albornoces, batas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto
758	6207.99.90.00	Camisetas, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales, excepto los de punto
759	6208.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
760	6208.19.00.00	Combinaciones y enaguas, de las demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
761	6208.21.00.00	Camisones y pijamas, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
762	6208.22.00.00	Camisones y pijamas, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
763	6208.29.00.00	Camisones y pijamas, de las demás materias textiles, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
764	6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
765	6208.92.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
766	6208.99.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
767	6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de algodón, para bebés, excepto los de punto
768	6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de fibras sintéticas, para bebés, excepto los de punto
769	6209.90.10.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de lana o pelo fino, para bebés, excepto los de punto
770	6209.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de las demás materias textiles, excepto de algodón, fibras sintéticas, lana o pelo fino, para bebés, excepto los de punto
771	6210.10.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02 ó 56.03
772	6210.20.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para hombres y niños, confeccionados de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados
773	6210.30.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados
774	6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados
775	6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados
776	6211.11.00.00	Trajes y pantalones de baño, para hombres o niños, excepto los de punto
777	6211.12.00.00	Traje y pantalones de baño, para mujeres o niñas, excepto los de punto
778	6211.20.00.00	Overoles (monos) y conjuntos de esquí, excepto los de punto
779	6211.32.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto
780	6211.33.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto
781	6211.39.10.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), de lana o pelo fino, para hombres o niños, excepto los de punto
782	6211.39.90.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto
783	6211.42.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto
784	6211.43.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto
785	6211.49.10.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de punto
786	6211.49.90.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
787	6212.10.00.00	Sostenes (corpiños) y sus partes, incluso de punto
788	6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombacha) y sus partes, incluso de punto
789	6212.30.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño) y sus partes, incluso de punto
790	6212.90.00.00	Corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto
791	6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón, excepto los de punto
792	6213.90.10.00	Pañuelos de bolsillo, de seda o de desperdicios de seda, excepto los de punto
793	6213.90.90.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de seda o desperdicios de seda, excepto los de punto
794	6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o de desperdicios de seda, excepto los de punto
795	6214.20.00.00	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino, excepto los de punto
796	6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras sintéticas, excepto los de punto
797	6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales, excepto los de punto
798	6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles, excepto de seda y sus desperdicios, de lana, pelo fino y de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de punto
799	6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o de desperdicios de seda, excepto de punto
800	6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto
801	6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles, excepto de seda o de desperdicios de seda y de fibras sintéticas o artificiales de lana o pelo fino, excepto los de punto
802	6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, especiales para la protección de trabajadores, excepto los de punto
803	6216.00.90.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, excepto los especiales para la protección de trabajadores, excepto los de punto
804	6217.10.00.00	Los demás complementos de vestir (p. ej.: sobaqueras), de materias textiles, excepto los de punto
805	6217.90.00.00	Partes de prendas o de complementos de vestir, de materias textiles, excepto los de la partida 62.12, excepto los de punto
806	6301.10.00.00	Mantas de materias textiles, eléctricas
807	6301.30.00.00	Mantas de algodón, excepto las eléctricas
808	6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, excepto las eléctricas
809	6302.22.00.00	Ropa de cama estampada, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto
810	6302.29.00.00	Ropa de cama estampada, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto
811	6302.31.00.00	Ropa de cama sin estampar, de algodón, excepto de punto
812	6302.32.00.00	Ropa de cama sin estampar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto
813	6302.39.00.00	Ropa de cama sin estampar, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto
814	6302.40.10.00	Ropa de mesa de punto, de fibras sintéticas o artificiales
815	6302.40.90.00	Ropa de mesa de punto, de las demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales
816	6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto
817	6302.59.10.00	Ropa de mesa, de lino, excepto de punto
818	6302.59.90.00	Ropas de mesa, de las demás materias textiles, excepto de algodón, lino y de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto
819	6302.91.00.00	Las demás ropa de tocador o cocina, de algodón, excepto de tejido con bucles del tipo toalla
820	6302.93.00.00	Las demás ropa de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales
821	6302.99.10.00	Las demás ropa de tocador o cocina, de lino
822	6302.99.90.00	Ropa de tocador o cocina, de las demás materias textiles, excepto de algodón, lino y de fibras sintéticas o artificiales
823	6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas
824	6303.19.10.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón
825	6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas
826	6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
827	6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto
828	6303.99.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas, excepto de punto
829	6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto, de materias textiles
830	6304.20.00.00	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo
831	6304.91.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto los de la partida 94.04
832	6304.93.00.00	Los demás artículos de tapicería, de fibras sintéticas, excepto de algodón, los de punto y los artículos de la partida 94.04
833	6304.99.00.00	Los demás artículos de tapicería, de las demás materias textiles, excepto de algodón, de fibras sintéticas, los de punto y los artículos de la partida 94.04
834	6305.20.00.00	Sacos y talegas, para envasar, de algodón
835	6305.32.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel, de materias textiles sintéticas o artificiales
836	6305.39.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles sintéticas o artificiales
837	6305.90.90.00	Sacos y talegas para envasar, de la demás materias textiles
838	6306.12.00.00	Toldos de fibras sintéticas
839	6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas
840	6306.22.00.00	Tiendas (carpas) de acampar, de fibras sintéticas
841	6306.29.00.00	Tiendas (carpas) de acampar, de las demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas
842	6306.40.00.00	Colchones neumáticos de materias textiles
843	6306.90.90.00	Los demás artículos de acampar, de las demás materias textiles, excepto de algodón
844	6307.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza, de materias textiles
845	6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas, de materias textiles
846	6307.90.30.00	Mascarillas de protección, de materias textiles
847	6307.90.40.00	Eslingas de carga, incluso con accesorios de metal común
848	6307.90.90.00	Los demás artículos confeccionados (p. ej.: fundas para carros) de materias textiles
849	6308.00.00.00	Conjuntos o surtidos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor
850	6401.92.00.00	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla
851	6401.99.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera
852	6402.12.00.00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve), con suela y parte superior de caucho o plástico
853	6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte, con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, excepto para esquiar
854	6402.20.00.00	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)
855	6402.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo
856	6402.99.90.00	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, excepto que cubran el tobillo
857	6403.12.00.00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve), con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural
858	6403.19.00.00	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero, natural, artificial o regenerado y parte superior (corte), de caucho natural, de deporte, excepto para esquiar
859	6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras, de cuero natural, que pasen por el empeine y rodeen el dedo gordo
860	6403.40.00.00	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural, artificial o regenerado, y parte superior (corte) de cuero natural, con puntera de metal
861	6403.51.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior (corte) de cuero natural, que cubran el tobillo
862	6403.59.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior (corte) de cuero natural, excepto que cubran el tobillo
863	6403.91.90.00	Los demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
864	6403.99.90.00	Los demás calzados, con suela de caucho, plástico, cuero artificial o regenerado, y parte superior (corte) de cuero natural, excepto que cubran el tobillo
865	6404.11.10.00	Calzado de deporte
866	6404.11.20.00	Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares
867	6404.19.00.00	Los demás calzados, con suela de caucho o plástico
868	6404.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural, artificial o regenerado
869	6405.20.00.00	Los demás calzados con la parte superior de materias textiles
870	6405.90.00.00	Los demás calzados
871	6504.00.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier materia, incluso guarnecidos
872	6505.00.10.00	Redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidos
873	6505.00.20.00	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la subpartida 6501.00.00, incluso guarnecidos
874	6505.00.90.00	Los demás sombreros y tocados de fieltro, de cualquier materia, incluso guarnecidos
875	6506.91.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos, de caucho o de plástico
876	6506.99.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos, de las demás materias, excepto de caucho o plástico
877	6601.10.00.00	Quitasones toldo y artículos similares
878	6601.91.00.00	Paraguas, sombrillas y quitasones (incluidos los paraguas bastón) y artículos similares, con astil o mango telescópico
879	6601.99.00.00	Paraguas, sombrillas y quitasones (incluidos los paraguas bastón) y artículos similares, excepto con astil o mango telescópico
880	6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos, artificiales, de plástico
881	6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos, artificiales, de las demás materias
882	6704.11.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza, de materias textiles sintéticas
883	6809.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso o preparaciones a base de yeso, excepto las placas, paneles y artículos similares, sin adornos
884	6813.20.00.00	Guarniciones de fricción sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto)
885	6813.81.00.00	Guarniciones de fricción sin montar, para frenos, que no contengan amianto (asbesto)
886	6813.89.00.00	Guarniciones de fricción sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que no contengan amianto (asbesto)
887	6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o de cocina, de porcelana.
888	6911.90.00.00	Artículos de higiene o de tocador, de porcelana
889	6912.00.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, de cerámica, excepto de porcelana
890	6913.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de porcelana
891	6913.90.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de cerámica, excepto del porcelana
892	6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica, excepto de porcelana (p. ej.: guarniciones de muebles)
893	7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos, de vidrio
894	7009.92.00.00	Espejos de vidrio con marco, excepto los retrovisores para vehículos
895	7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio
896	7010.90.10.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad superior a 1 l
897	7010.90.20.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l
898	7010.90.30.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l
899	7010.90.40.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad inferior o igual a 0,15 l
900	7013.10.00.00	Objetos de vitrocerámica, para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18
901	7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica
902	7013.28.00.00	Los demás recipientes con pie para beber, excepto los de vitrocerámica



**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
903	7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica
904	7013.37.00.00	Los demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica
905	7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica
906	7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica
907	7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica
908	7013.91.00.00	Objetos de cocina, de tocador, de oficina, de adornos de interiores o usos similares, excepto de vitrocerámica y los de la partida 70.10 o 70.18
909	7013.99.00.00	Los demás objetos de vidrio, excepto los de cristal al plomo y los de la partida 70.10 o 70.18
910	7016.10.00.00	Cubos, dados, y artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares
911	7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas finas o cultivadas, imitaciones de piedras preciosas y semipreciosas y artículos similares de abalorio
912	7018.90.00.10	Ojos de vidrio, excepto los de la partida 90.21
913	7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares, de metales comunes, incluso plateados, dorados o platinados
914	7117.19.00.00	Bisutería de metal común, excepto los gemelos y pasadores similares, incluso plateados, dorados o platinados
915	7117.90.00.00	Bisutería de otras materias, excepto de metal común
916	7315.12.00.00	Las demás cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero
917	7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera, de fundición, de hierro o de acero
918	7318.15.90.00	Los demás tornillos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, de hierro o de acero
919	7318.16.00.00	Tuercas, de fundición, hierro o acero
920	7321.11.11.00	Cocinas de uso doméstico, de combustible gaseoso, de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, empotrables
921	7321.11.12.00	Cocinas de uso doméstico, de combustible gaseoso, de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, de mesa
922	7321.11.19.00	Las demás cocinas de uso doméstico, de combustible gaseoso, de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero
923	7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de uso doméstico, de combustibles sólidos, de fundición, hierro o acero
924	7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico, de fundición sin esmaltar
925	7323.92.10.00	Artículos de uso doméstico, de fundición esmaltada
926	7323.93.10.00	Artículos de uso doméstico, de acero inoxidable
927	7323.94.10.00	Artículos de uso doméstico, de hierro o de acero, esmaltado
928	7323.94.90.00	Partes de artículos de uso doméstico, de hierro o de acero, esmaltado
929	7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de hierro o acero
930	7324.21.00.00	Bañeras, de fundición, incluso esmaltado
931	7324.29.00.00	Bañeras, de hierro o acero
932	7615.10.10.00	Ollas de presión, de uso doméstico, de aluminio
933	7615.10.20.00	Las demás ollas, sartenes y artículos similares, de aluminio, excepto las ollas de presión
934	7615.10.80.00	Los demás artículos de uso doméstico, de aluminio
935	7615.10.90.00	Partes de artículos de uso doméstico, de aluminio
936	8201.10.00.00	Layas y palas
937	8201.30.00.00	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas
938	8201.50.00.00	Tijeras (incluidas las de aves) para usar con un sola mano
939	8201.60.10.00	Tijeras de podar, para usar con las dos manos
940	8202.10.10.00	Serruchos
941	8202.10.90.00	Las demás sierras de mano, excepto el serrucho
942	8202.31.00.00	Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero
943	8202.39.00.00	Las demás hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra), incluidas las partes
944	8202.99.00.00	Las demás hojas de sierras
945	8203.10.00.00	Limas, escofinas y herramientas similares
946	8203.20.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
947	8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares
948	8204.11.00.00	Llaves de ajuste manuales, de boca fija
949	8204.12.00.00	Llaves de ajuste manuales, de boca ajustable
950	8204.20.00.00	Cubos intercambiables, incluso con mango
951	8205.10.00.00	Herramientas de taladrar, roscar o de aterrajear
952	8205.20.00.00	Martillos y mazas
953	8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para el trabajo de la madera
954	8205.40.10.00	Destornilladores para tornillos de ranura recta
955	8205.40.90.00	Destornilladores para tornillos de ranura distinta a la recta
956	8205.59.60.00	Aceiteras; jeringas para engrasar
957	8205.59.92.00	Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores (llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.)
958	8205.59.99.00	Las demás herramientas de mano, excepto de uso doméstico
959	8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares
960	8205.90.90.00	Las demás herramientas de mano
961	8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en conjuntos o en surtidos para la venta al por menor
962	8207.13.20.00	Brocas de perforación o sondeo, con parte operante de cermet
963	8207.19.29.00	Las demás brocas (excepto las con parte operante de cermet), incluidas las partes, y excepto las diamantadas
964	8207.50.00.00	Útiles de taladrar
965	8207.60.00.00	Útiles de mandrinar o de brochar
966	8207.70.00.00	Útiles de fresar
967	8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables para herramientas de mano
968	8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para maquinas o para aparatos mecánicos para trabajar la madera
969	8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para aparatos de cocina o para máquinas de la industria alimentaria
970	8210.00.90.00	Los demás aparatos mecánicos accionados a mano, de 10 kg de peso máximo, del tipo de los utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas
971	8211.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los de la partida 82.08)
972	8211.91.00.00	Cuchillos de mesa de hoja fija
973	8211.92.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto de mesa
974	8211.93.10.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar y de injertar
975	8211.93.90.00	Los demás cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar
976	8212.10.20.00	Máquinas de afeitar
977	8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje
978	8213.00.00.00	Tijeras y sus hojas
979	8214.10.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas
980	8214.20.00.00	Herramientas y conjuntos o surtidos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)
981	8214.90.10.00	Máquinas de cortar el pelo o de esquilarse
982	8214.90.90.00	Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: cuchillas para picar carne)
983	8215.10.00.00	Conjuntos o surtidos (cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillo de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares), que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado
984	8215.20.00.00	Los demás conjuntos o surtidos (cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares), con exclusión de objetos plateados, dorados o platinados
985	8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares, plateados, dorados o platinados
986	8215.99.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares, excepto plateados, dorados o platinados
987	8301.10.00.00	Candados, de metales comunes
988	8301.20.00.00	Cerraduras del tipo de las utilizadas en los vehículos automóviles, de metales comunes
989	8301.30.00.00	Cerraduras del tipo de las utilizadas en los muebles

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
990	8301.40.90.00	Las demás cerraduras y cerrojos, de metales comunes, excepto para cajas de caudales
991	8302.50.00.00	Alzapaños, perchas, soportes y artículos similares, de metales comunes
992	8306.21.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, plateados, dorados o platinados
993	8306.29.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, excepto los plateados, dorados o platinados
994	8306.30.00.00	Marcos para fotografía, grabados o similares; espejos, de metales comunes
995	8308.90.00.00	Cierres, monturas-cierre, hebillas, hebillas-cierre, corchetes, y artículos similares para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o para cualquier confección o artículo de metales comunes; cuentas y lentejuelas, de metales comunes, incluidas las partes
996	8309.90.00.00	Tapones y tapas (incluidas las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metales comunes, excepto las tapas coronas.
997	8409.91.10.00	Bloques y culatas, para motores de émbolo de encendido por chispa. (motores de explosión)
998	8409.91.20.00	Camisas de cilindros, para motores de émbolo de encendido por chispa (motores de explosión)
999	8409.91.30.00	Bielas, para motores de émbolo de encendido por chispa (motores de explosión)
1000	8409.91.40.00	Émbolos (pistones), para motores de émbolo de encendido por chispa (motores de explosión)
1001	8409.91.50.00	Segmentos (anillos), para motores de émbolo de encendido por chispa (motores de explosión)
1002	8409.91.60.00	Carburadores y sus partes, para motores de émbolo de encendido por chispa (motores de explosión)
1003	8409.91.91.00	Los demás equipos para la conversión del sistema de carburación de vehículos automóviles para su funcionamiento con gas combustible
1004	8409.91.99.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08, excepto las de las subpartidas 8409.10 y 840991.10 a la 840991.91
1005	8409.99.10.00	Émbolos (pistones), para motores de émbolo de encendido por compresión (motor diesel o semi-diesel)
1006	8409.99.20.00	Segmentos (anillos), para motores de émbolo de encendido por compresión (motor diesel o semi-diesel)
1007	8409.99.40.00	Bloques y culatas, identificables para motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diésel o semi-Diésel)
1008	8409.99.50.00	Camisas de cilindros, identificables para motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diésel o semi-Diésel)
1009	8409.99.60.00	Bielas, identificables para motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diésel o semi-Diésel)
1010	8409.99.70.00	Válvulas, identificables para motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diésel o semi-Diésel)
1011	8409.99.80.00	Cárteres, identificables para motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diésel o semi-Diésel)
1012	8409.99.91.00	Guías de válvulas, identificables para motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diésel o semi-Diésel)
1013	8409.99.93.00	Equipo para convertir motores de la subpartida 8408.20 a motor dual Diesel/gas o semi-Diesel/gas
1014	8409.99.99.00	Las demás partes para motores de émbolo de encendido por compresión (motor diesel o semi-diesel)
1015	8413.19.00.00	Las demás bombas con dispositivo medidor o proyectadas para llevarlo, excepto las de distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes
1016	8413.20.00.00	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19
1017	8413.30.91.00	Bombas de carburante, para motores de encendido por chispa o compresión
1018	8413.30.99.00	Las demás bombas para motores de encendido por chispa o por compresión, excepto para motores de aviación, Demás de inyección, de carburante y de aceite
1019	8413.50.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas
1020	8413.70.11.00	Bombas centrífugas monocelulares, con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm
1021	8413.91.30.00	Partes de bombas para carburante, aceite o refrigerante de los demás motores
1022	8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o de pedal
1023	8414.30.91.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos, herméticos o semiherméticos, de potencia inferior o igual a 0,37 kW (1/2 HP)
1024	8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, suelo, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W
1025	8414.59.00.00	Los demás ventiladores, excepto ventiladores de mesa, suelo, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W
1026	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm

## ANEXO

N°	Subpartida Nacional	Descripción
1027	8414.80.10.00	Compresores para vehículos automóviles
1028	8414.80.21.00	Los demás compresores de potencia inferior a 30 kw (40 hp)
1029	8415.10.10.00	Solo: Acondicionadores de aire de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo
1030	8415.10.90.00	Las demás máquinas y aparatos acondicionadores de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos para modificar la temperatura y la humedad, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, excepto con equipo de enfriamiento =< a 30.000 BTU
1031	8419.11.00.00	Aparatos y dispositivos de calentamiento instantaneo, de gas
1032	8419.89.99.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura
1033	8421.21.10.00	Aparatos para filtrar o depurar agua, domésticos
1034	8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión
1035	8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o por compresión
1036	8422.11.00.00	Lavavajillas para uso doméstico
1037	8423.10.00.00	Aparatos para pesar personas, incluidos los de bebés; balanzas domésticas
1038	8423.81.00.10	Aparatos e instrumentos para pesar, con capacidad inferior o igual a 30 kg, de funciones múltiples o usos especiales
1039	8423.81.00.90	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad inferior o igual a 30 kg
1040	8423.82.90.90	Los demás aparatos de pesar, con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg
1041	8424.10.00.00	Extintores, incluso cargados
1042	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares
1043	8425.42.20.00	Los demás gatos hidráulicos portátiles para vehículos automóviles
1044	8425.42.90.00	Los demás gatos hidráulicos
1045	8425.49.10.00	Los demás gatos portátiles para vehículos automóviles
1046	8433.11.10.00	Cortadoras de césped, con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal, autopropulsadas
1047	8433.19.90.00	Los demás cortadoras de césped, excepto autopropulsadas
1048	8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor
1049	8443.12.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar
1050	8443.31.00.00	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red
1051	8443.32.11.00	Impresoras, del tipo de las utilizadas para impresión sobre discos compactos
1052	8443.32.19.00	Las demás máquinas impresoras, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red
1053	8443.32.20.00	Telefax
1054	8443.32.90.00	Los demás máquinas copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red
1055	8443.39.90.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí
1056	8452.10.10.00	Cabezas de máquinas de coser domésticas
1057	8452.10.20.00	Máquinas de coser domésticas
1058	8452.30.00.00	Agujas para máquinas de coser
1059	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra,cerámica,hormigon,amiantocemento,vidrio en frio
1060	8465.10.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio del útil entre dichas operaciones, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico o materias duras similares
1061	8465.20.00.00	Centros de mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico o materias duras similares
1062	8465.91.10.00	Máquinas de aserrar de control numérico
1063	8465.91.91.00	Máquinas de aserrar circulares
1064	8465.91.92.00	Máquinas de aserrar de cinta
1065	8465.91.99.00	Las demás máquinas de aserrar, excepto de control numérico, circulares y de cinta
1066	8465.93.10.00	Máquinas para amolar, lijar o pulir, de control numérico
1067	8465.93.90.00	Las demás máquinas para amolar, lijar o pulir, excepto de control numérico
1068	8465.95.10.00	Máquinas para taladrar o mortajar, de control numérico

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1069	8465.95.90.00	Las demás máquinas para taladrar o mortajar, excepto de control numérico
1070	8467.11.20.00	Herramientas neumáticas, rotativas, para poner o quitar tornillos, pernos y tuercas, de uso manual
1071	8467.11.90.00	Las demás herramientas rotativas neumáticas de uso manual
1072	8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas, con motor eléctrico incorporado
1073	8467.22.00.00	Sierras, incluidas las tronadoras, con motor eléctrico incorporado
1074	8467.29.00.00	Las demás herramientas con motor eléctrico incorporado
1075	8467.89.10.00	Sierras o tronadoras, excepto de cadena, con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual
1076	8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas de uso manual
1077	8467.99.00.00	Partes de las demás herramientas con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual
1078	8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo
1079	8470.21.00.00	Las demás calculadoras electrónicas, con dispositivo de impresión
1080	8470.29.00.00	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con dispositivo de impresión incorporado
1081	8470.30.00.00	Las demás calculadoras, excepto las electrónicas
1082	8470.50.00.00	Cajas registradoras
1083	8470.90.20.00	Máquinas de expedir boletos (tiquets)
1084	8471.30.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador
1085	8471.41.00.00	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida
1086	8471.49.00.00	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas
1087	8471.50.00.00	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida
1088	8471.60.20.00	Teclados, dispositivos por coordenadas X-Y
1089	8471.60.90.00	Las demás unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura
1090	8471.70.00.00	Unidades de memoria
1091	8471.80.00.00	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos
1092	8471.90.00.00	Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
1093	8472.10.00.00	Copiadoras hectográficas de stencils o de clisés
1094	8472.30.00.00	Máquinas para clasificar, plegar, meter en sobres o colocar bandas, máquinas de abrir, cerrar o precintar la correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos
1095	8472.90.20.00	Distribuidores automáticos de billetes de banco
1096	8472.90.30.00	Aparatos para autenticar cheques
1097	8472.90.40.00	Perforadoras o grapadoras
1098	8472.90.50.00	Cajeros automáticos
1099	8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina
1100	8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71
1101	8473.40.10.00	Partes y accesorios de copiadoras de la partida 84.72
1102	8473.40.90.00	Las demás partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72
1103	8473.50.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72
1104	8481.80.10.00	Canillas o grifos para uso doméstico
1105	8481.80.40.00	Válvulas esféricas
1106	8481.80.60.00	Las demás válvulas de compuerta
1107	8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con los rodamientos
1108	8483.30.90.00	Las demás cajas de cojinetes sin rodamientos y cojinetes
1109	8483.50.00.00	Volantes y poleas, incluidos los motones
1110	8484.10.00.00	Juntas metaloplásticas

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1111	8484.90.00.00	Juegos o surtidos de juntas de distinta composición presentados en bolsitas, sobre envases análogos
1112	8501.10.10.00	Motores para juguetes, de potencia inferior o igual a 37,5 W
1113	8501.10.92.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W, de corriente alterna, monofásicos
1114	8501.20.19.00	Las demás motores universales de potencia inferior o igual a 7,5 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
1115	8501.40.29.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
1116	8501.40.39.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 7,5 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
1117	8501.51.90.00	Los demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W
1118	8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02
1119	8504.21.11.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 1 kVA
1120	8504.21.19.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 10 kVA
1121	8504.31.10.00	Los demás transformadores de potencia inferior o igual 0,1 kVA
1122	8504.31.90.00	Los demás transformadores, de potencia superior a 0,1 kVA pero inferior o igual a 1 kVA
1123	8504.32.10.00	Los demás transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA
1124	8504.40.10.00	Unidades de alimentación estabilizada ("UPS")
1125	8504.90.00.00	Partes de transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos y bobinas de reactancia
1126	8506.10.11.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, alcalinas, de dióxido de manganeso, cilíndricas
1127	8506.10.12.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, alcalinas, de dióxido de manganeso, de "botón"
1128	8506.10.19.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, alcalinas, de dióxido de manganeso
1129	8506.10.91.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas
1130	8506.10.92.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, de "botón"
1131	8506.10.99.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso
1132	8506.30.10.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, cilíndricas
1133	8506.30.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de "botón"
1134	8506.30.90.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio
1135	8506.40.10.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, cilíndricas
1136	8506.40.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de "botón"
1137	8506.40.90.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata
1138	8506.50.10.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, cilíndricas
1139	8506.50.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de "botón"
1140	8506.50.90.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio
1141	8506.60.10.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, cilíndricas
1142	8506.60.20.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de "botón"
1143	8506.60.90.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc
1144	8506.80.10.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, cilíndricas
1145	8506.80.20.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de "botón"
1146	8506.80.90.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas
1147	8507.30.00.00	Acumuladores eléctricos, de níquel- cadmio
1148	8507.40.00.00	Acumuladores eléctricos, de níquel- hierro
1149	8507.50.00.00	Acumuladores eléctricos, de níquel-hidruro metálico
1150	8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, de iones de litio
1151	8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos
1152	8508.11.00.00	Aspiradoras, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l
1153	8509.40.10.00	Licuadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico
1154	8509.40.90.00	Las demás trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico
1155	8509.80.10.00	Enceradoras (lustradoras) de pisos, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico
1156	8509.80.20.00	Trituradoras de desperdicios de cocina, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1157	8509.80.90.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso domestico
1158	8510.10.00.00	Máquinas de afeitarse, con motor eléctrico incorporado
1159	8510.20.10.00	Máquinas de cortar el pelo
1160	8510.20.20.00	Máquinas de esquila, con motor eléctrico incorporado
1161	8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado
1162	8511.10.90.00	Las demás bujías de encendido, excepto para motores para la aviación
1163	8511.30.92.00	Bobinas de encendido, excepto de motores de aviación
1164	8511.40.90.00	Los demás motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto para motores para la aviación
1165	8511.50.90.00	Los demás generadores, excepto para motores para aviación
1166	8511.80.90.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, excepto para motores para la aviación
1167	8511.90.21.00	Platinos, excepto para motores de aviación
1168	8511.90.29.00	Tapas y ruptores (rotores) de distribuidores, excepto para motores de aviación
1169	8511.90.30.00	Partes de bujías, excepto para motores de aviación
1170	8511.90.90.00	Las demás partes de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión
1171	8512.10.00.00	Aparatos de alumbrado o de señalización visual del tipo de los utilizados en las bicicletas
1172	8512.20.10.00	Faros de carretera (excepto faros «sellados» de la subpartida 8539.10.00)
1173	8512.20.90.00	Los demás aparatos de alumbrado o de señalización visual, del tipo de los utilizados en velocípedos o vehículos automóviles
1174	8512.30.10.00	Bocinas, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles
1175	8512.30.90.00	Los demás aparatos de señalización acústica, del tipo de los utilizados en velocípedos o vehículos automóviles
1176	8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha y de vaho, del tipo de los utilizados en velocípedos o vehículos automóviles
1177	8512.90.10.00	Brazos y cuchillas para limpiaparabrisas de vehículos automóviles y velocípedos
1178	8513.10.90.00	Las demás lámparas eléctricas que funcionan con su propia fuente de energía, excepto de seguridad (para mineros y similares)
1179	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar
1180	8515.31.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal de arco o chorro de plasma, automáticos
1181	8516.10.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión
1182	8516.21.00.00	Radiadores de acumulación, eléctrico para la calefacción de locales, suelo o similares
1183	8516.29.10.00	Estufas eléctricas para la calefacción de locales, suelo o similares
1184	8516.31.00.00	Secadores eléctricos para el cabello
1185	8516.32.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello
1186	8516.33.00.00	Aparatos eléctricos para secar las manos
1187	8516.40.00.00	Planchas eléctricas, de uso doméstico
1188	8516.50.00.00	Hornos de microondas
1189	8516.60.10.00	Hornos eléctricos, de uso doméstico
1190	8516.60.20.00	Cocinas eléctricas, de uso doméstico
1191	8516.60.30.00	Calentadores, parrillas y asadores, eléctricos de uso doméstico
1192	8516.71.00.00	Aparatos para la preparación de café o té, electrotérmicos
1193	8516.72.00.00	Tostadoras de pan (aparato electrotérmico)
1194	8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico
1195	8517.11.00.00	Teléfonos de abonado de auricular inalámbrico combinado con micrófono
1196	8517.12.00.00	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas
1197	8517.18.00.00	Los demás teléfonos de abonados, excepto los teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono, los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas
1198	8517.61.00.00	Estaciones base para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN))
1199	8517.62.10.00	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos
1200	8517.62.20.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1201	8517.62.90.00	Los demás aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»)
1202	8517.69.20.00	Aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía
1203	8517.69.90.00	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN))
1204	8518.10.00.00	Micrófonos y sus soportes
1205	8518.21.00.00	Cajas acústicas con un solo altavoz
1206	8518.22.00.00	Cajas acústicas con varios altavoces
1207	8518.29.00.00	Los demás altavoces
1208	8518.30.00.00	Auriculares, incluso combinados con un micrófono
1209	8518.40.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia
1210	8518.50.00.00	Aparatos eléctricos de amplificación del sonido
1211	8519.20.00.00	Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago
1212	8519.30.10.00	Giradiscos con cambiador automático de discos
1213	8519.30.90.00	Los demás giradiscos, excepto con cambiador automático de discos
1214	8519.50.00.00	Contestadores telefónicos
1215	8519.81.10.00	Reproductores de casetes (tocacasetes)
1216	8519.81.20.00	Reproductores por sistema de lectura óptica
1217	8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor
1218	8519.89.10.00	Tocadiscos
1219	8519.89.90.00	Los demás aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido
1220	8521.10.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado, de cinta magnética
1221	8521.90.10.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado, del tipo de las utilizadas para grabación en discos compactos
1222	8521.90.90.00	Los demás aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado
1223	8522.90.30.00	Puntas de zafiro o de diamante, sin montar, identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85,19 a 85.21
1224	8522.90.40.00	Mecanismo reproductor por sistema de lectura óptica, identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85,19 a 85.21
1225	8522.90.50.00	Mecanismo reproductor de casetes, identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85,19 a 85.21
1226	8522.90.90.00	Las demás partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85,19 a 85.21
1227	8523.21.00.00	Tarjetas con tira magnética incorporada
1228	8523.29.10.00	Discos magnéticos
1229	8523.29.21.00	Cintas magnéticas sin grabar, de anchura inferior o igual a 4 mm
1230	8523.29.22.00	Cintas magnéticas sin grabar, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm
1231	8523.29.23.00	Cintas magnéticas sin grabar, de anchura superior a 6,5 mm
1232	8523.29.32.90	Las demás cintas magnéticas grabadas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm
1233	8523.29.33.90	Las demás cintas magnéticas grabadas, de anchura superior a 6,5 mm, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen
1234	8523.29.90.00	Los demás soportes magnéticos
1235	8523.41.00.00	Soportes ópticos, sin grabar
1236	8523.49.10.00	Soportes ópticos, grabados, para reproducir sonido
1237	8523.49.20.00	Soportes ópticos, grabados, reproducir imagen o imagen y sonido
1238	8523.49.90.00	Los demás soportes ópticos, grabados
1239	8523.51.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores
1240	8523.59.90.00	Los demás soportes semiconductores
1241	8523.80.10.00	Discos («ceras» vírgenes y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados
1242	8523.80.21.10	Discos para tocadiscos, de enseñanza, sin grabar



**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1243	8523.80.29.10	Los demás discos para tocadiscos, sin grabar
1244	8523.80.29.20	Los demás discos para tocadiscos, grabados
1245	8523.80.30.00	Los demás soportes, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto soportes magnéticos, ópticos y semiconductores
1246	8523.80.90.00	Los demás soportes, excepto soportes magnéticos, ópticos y semiconductores
1247	8525.80.10.00	Cámaras de televisión
1248	8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras
1249	8526.91.00.00	Los demás aparatos de radionavegación
1250	8526.92.00.00	Los demás aparatos de radiotelemando
1251	8527.12.00.00	Radiocasetes de bolsillo
1252	8527.13.00.00	Los demás aparatos, combinados con grabador o reproductor de sonido, que puedan funcionar sin fuente de energía exterior
1253	8527.19.00.00	Los demás receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior
1254	8527.21.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido
1255	8527.29.00.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles
1256	8527.91.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión, combinados con grabador o reproductor de sonido
1257	8527.92.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión, sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj
1258	8527.99.00.00	Los demás receptores de radiodifusión
1259	8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
1260	8528.49.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, excluye a los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
1261	8528.52.00.00	Monitores, excepto con tubo de rayos catódico, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
1262	8528.59.00.00	Los demás monitores, excepto con tubo de rayos catódico
1263	8528.62.00.00	Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
1264	8528.69.00.00	Los demás proyectores
1265	8528.71.00.00	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo
1266	8528.72.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores
1267	8528.73.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos
1268	8529.10.10.00	Antenas de ferrita
1269	8529.10.20.00	Antenas parabólicas
1270	8529.10.90.00	Las demás antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos
1271	8529.90.20.00	Tarjetas con componentes impresos o de superficie, destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28
1272	8529.90.90.00	Las demás partes destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28
1273	8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robos o incendios y aparatos similares
1274	8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios
1275	8536.69.00.00	Clavijas y tomas corrientes, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios
1276	8536.70.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas
1277	8536.90.10.00	Aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A
1278	8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados"
1279	8539.21.00.00	Lámparas y tubos halógenos de wolframio (tungsteno)

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1280	8539.22.10.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, tipo miniatura, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia inferior o igual a 200 W para una tensión superior a 100 V
1281	8539.22.90.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V
1282	8539.29.10.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos, para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior de velocípedos y vehículos automóviles
1283	8539.29.20.00	Lámparas y tubos de incandescencia, tipo miniatura, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojo
1284	8539.29.90.90	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos
1285	8539.31.10.00	Fluorescentes tubulares rectos, de cátodo caliente
1286	8539.31.20.00	Fluorescentes circulares, de cátodo caliente
1287	8539.31.30.00	Fluorescentes compactos integrados y no integrados, de cátodo caliente
1288	8539.31.90.00	Los demás fluorescentes, de cátodo caliente
1289	8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)
1290	8543.70.30.00	Mando a distancia (control remoto)
1291	8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
1292	8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte
1293	8548.10.00.00	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles
1294	8708.10.00.00	Parachoques o defensas y sus partes
1295	8708.21.00.00	Cinturones de seguridad
1296	8708.29.20.00	Los demás guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1297	8708.29.30.00	Las demás rejillas delanteras (persianas, parrillas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1298	8708.29.40.00	Los demás tableros de instrumentos (salpicaderos), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1299	8708.29.50.00	Los demás vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1300	8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1301	8708.30.10.00	Guarniciones de frenos montadas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1302	8708.30.22.00	Sistemas neumáticos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1303	8708.30.23.00	Sistemas hidráulicos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1304	8708.30.24.00	Servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1305	8708.30.25.00	Discos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1306	8708.30.29.00	Las demás partes de frenos y servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1307	8708.40.90.00	Partes de cajas de cambio
1308	8708.50.11.00	Ejes con diferencial, incluso, con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1309	8708.50.19.00	Partes de ejes con diferencial, incluso, con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1310	8708.50.21.00	Ejes portadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1311	8708.50.29.00	Partes de ejes portadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1312	8708.70.10.00	Ruedas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1313	8708.70.20.00	Embellecedores de ruedas (tapacubos, cajas, vasos) y demás accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1314	8708.80.10.00	Rótulas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1315	8708.80.20.00	Amortiguadores y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1316	8708.80.90.00	Las demás partes y accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1317	8708.91.00.00	Radiadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1318	8708.93.10.00	Embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05
1319	8708.93.91.00	Platos (prensas), discos de embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05
1320	8708.93.99.00	Las demás partes de embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1321	8708.94.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes, de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05
1322	8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1323	8708.99.32.00	Los demás sistemas hidráulicos de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1324	8708.99.50.00	Los demás tanques para carburante, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1325	8708.99.96.00	Cargador y sensor de bloqueo para cinturones de seguridad, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1326	8708.99.99.00	Las demás partes y accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05
1327	8712.00.00.00	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor
1328	8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares, para el transporte de niños
1329	8804.00.00.00	Paracaídas, incluidos los paracaídas dirigibles y los giratorios; partes y accesorios
1330	8903.10.00.00	Embarcaciones inflables, de recreo o de deporte
1331	8907.10.00.00	Balsas inflables
1332	9002.11.00.00	Objetivos, para tomavistas, proyectores o para ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas
1333	9002.19.00.00	Los demás objetivos, montados, para instrumentos o aparatos
1334	9003.11.00.00	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares, de plástico
1335	9003.19.10.00	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares, de metal precioso o de metal común chapado (plaqué)
1336	9003.19.90.00	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares, de otras materias
1337	9004.10.00.00	Gafas (anteojos) de sol
1338	9004.90.10.00	Las demás gafas protectoras para el trabajo
1339	9004.90.90.00	Las demás gafas correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto gafas (anteojos) de sol y protectoras para el trabajo
1340	9005.10.00.00	Gemelos y prismáticos
1341	9005.80.00.00	Anteojos de larga vista (incluido los astronómicos), telescopios ópticos y sus armaduras y demás instrumentos de astronomía y sus armaduras, excepto los aparatos de radioastronomía
1342	9006.40.00.00	Aparatos fotográficos con autorrevelado
1343	9006.51.00.00	Las demás cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm
1344	9006.52.10.90	Las demás cámaras fotográficas, de foco fijo, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm
1345	9006.52.90.90	Las demás cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto de foco fijo.
1346	9006.53.10.90	Las demás cámaras fotográficas, de foco fijo, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm
1347	9006.53.90.90	Las demás cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto de foco fijo
1348	9006.59.10.90	Las demás cámaras fotográficas de foco fijo
1349	9006.59.90.90	Las demás cámaras fotográficas, excepto de foco fijo
1350	9006.69.00.00	Las demás aparatos y dispositivos para la producción de destellos en fotografía
1351	9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas
1352	9007.10.00.10	Cámaras cinematográficas para filmes de anchura inferior a 16 mm o para la doble 8 mm
1353	9007.10.00.90	Las demás cámaras cinematográficas
1354	9007.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras
1355	9008.50.30.00	Los demás proyectores de imagen fija
1356	9010.60.00.00	Solo: Ecran y pantalla de protección 3M
1357	9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos laser
1358	9013.80.90.00	Dispositivos de cristales líquidos N.P. y demás aparatos e instrumentos de óptica N.P
1359	9014.10.00.00	Brújulas, incluidos los compases de navegación
1360	9015.30.00.00	Niveles (instrumentos y aparatos de nivelación)
1361	9017.20.30.00	Reglas, círculos y cilindros de cálculo
1362	9017.30.00.00	Micrómetros, calibradores y calibres
1363	9017.80.10.00	Los demás instrumentos para medida lineal

## ANEXO

N°	Subpartida Nacional	Descripción
1364	9017.80.90.00	Los demás instrumentos manuales de medida de longitud, excepto micrómetros, pies de rey, calibradores, calibres y demás de medida lineal
1365	9018.20.00.00	Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos
1366	9018.31.20.00	Jeringas de plástico, incluso con agujas
1367	9018.31.90.00	Las demás jeringas, incluso con agujas
1368	9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia
1369	9025.11.10.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquido, con lectura directa, de uso clínico
1370	9025.19.19.00	Termómetros eléctricos o electrónicos excepto para vehículos(del cap.87)
1371	9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión
1372	9029.20.20.00	Tacómetros
1373	9029.20.90.00	Velocímetros eléctricos o electrónicos, estroboscopios
1374	9030.20.00.00	Osciloscopios y oscilógrafos
1375	9030.31.00.00	Multímetros, sin registrador
1376	9030.33.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, sin dispositivo registrador
1377	9030.39.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para la medida o control tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador
1378	9030.82.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores
1379	9031.49.10.00	Comparadores llamados "ópticos", bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y focómetros
1380	9031.80.90.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo
1381	9031.90.00.00	Partes y accesorios de instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo
1382	9032.89.11.00	Reguladores de voltaje para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A
1383	9032.89.19.00	Los demás reguladores de voltaje, para una tensión superior a 260 V e intensidad superior a 30 A
1384	9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos automáticos para la regulación o el control
1385	9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
1386	9101.19.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto con indicador optoelectrónico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
1387	9101.21.00.00	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
1388	9101.29.00.00	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
1389	9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01
1390	9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01
1391	9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01
1392	9102.21.00.00	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, automáticos, excepto los de la partida 91.01
1393	9102.29.00.00	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto automáticos, excepto los de la partida 91.01
1394	9102.91.00.00	Relojes de bolsillo y similares, eléctricos, excepto los de la partida 91.01
1395	9102.99.00.00	Relojes de bolsillo y similares, excepto eléctricos, excepto los de la partida 91.01
1396	9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeños mecanismos de relojería, eléctricos
1397	9103.90.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeños mecanismos de relojería, excepto eléctricos
1398	9105.11.00.00	Despertadores eléctricos
1399	9105.19.00.00	Los demás despertadores, excepto eléctricos
1400	9105.21.00.00	Relojes de pared, eléctricos
1401	9105.29.00.00	Los demás relojes de pared

**ANEXO**

<b>N°</b>	<b>Subpartida Nacional</b>	<b>Descripción</b>
1402	9105.91.10.00	Aparatos de relojería para redes eléctricas de distribución y de unificación de la hora (maestro y secundario), eléctricos
1403	9113.20.00.00	Pulsera para reloj y sus partes, de metal común, incluso dorado o plateado
1404	9113.90.10.00	Pulsera para relojes y sus partes, de plástico
1405	9113.90.20.00	Pulsera para relojes y sus partes, de cuero
1406	9113.90.90.00	Pulsera para relojes y sus partes, de otras materias
1407	9201.10.00.00	Pianos verticales
1408	9201.90.00.00	Los demás instrumentos de cuerda con teclado
1409	9202.10.00.00	Los demás instrumentos de cuerda, de arco
1410	9202.90.00.00	Los demás instrumentos de cuerda, excepto de arco (p. ej.: guitarra)
1411	9205.10.00.00	Instrumentos de viento llamados "metales"
1412	9205.90.20.00	Acordeones
1413	9205.90.30.00	Armónicas
1414	9205.90.90.00	Los demás instrumentos, de viento
1415	9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión (p. ej.: tambores, cajas, xilófonos, cimbales, castañuelas o maracas)
1416	9207.10.00.00	Instrumentos musicales de teclado en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (p. ej.: órganos), excepto los acordeones
1417	9207.90.00.00	Los demás instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente
1418	9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de cuerda
1419	9209.99.00.00	Metrónomos y diapasones
1420	9401.20.00.00	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles
1421	9401.71.00.00	Solo: Silla mecedora para bebé y silla de comer para bebé
1422	9401.80.00.00	Solo: Sillas para comer para bebé
1423	9403.60.00.00	Los demás muebles de madera
1424	9403.70.00.00	Solo: Andador para bebé
1425	9404.30.00.00	Sacos de dormir
1426	9405.10.20.00	Proyectores de luz, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas
1427	9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, con exclusión del tipo de los utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas
1428	9405.20.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, de mesa, de oficina o de pie
1429	9405.30.00.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad
1430	9405.40.11.00	Proyectores de luz, para el alumbrado de espacios o vías públicas
1431	9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado
1432	9405.50.10.00	Aparatos de alumbrado, de combustible líquido a presión
1433	9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado no eléctricos
1434	9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares
1435	9405.91.00.00	Partes de aparatos de alumbrado, no expresados ni comprendidos en otra parte, de vidrio
1436	9405.92.00.00	Partes de aparatos de alumbrado, no expresados ni comprendidos en otra parte, de plástico
1437	9405.99.00.00	Los demás partes de aparatos de alumbrado, de anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares, con luz fijada permanentemente, excepto de vidrio y de plástico
1438	9503.00.10.00	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos
1439	9503.00.22.00	Muñecas o muñecos, incluso vestidos
1440	9503.00.28.00	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados, para muñecas o muñecos
1441	9503.00.29.00	Partes y demás accesorios, de muñecas o muñecos
1442	9503.00.30.00	Modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados
1443	9503.00.40.00	Rompecabezas de cualquier clase
1444	9503.00.91.00	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios
1445	9503.00.92.00	Los demás juguetes, de construcción
1446	9503.00.93.00	Juguetes que representen animales o seres no humanos
1447	9503.00.94.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete

## ANEXO

N°	Subpartida Nacional	Descripción
1448	9503.00.95.00	Juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias
1449	9503.00.96.00	Los demás juguetes, con motor
1450	9503.00.99.00	Los demás juguetes
1451	9504.20.00.00	Billares y sus accesorios
1452	9504.40.00.00	Naipes
1453	9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30
1454	9504.90.10.00	Juegos de ajedrez y de damas
1455	9504.90.30.00	Juegos de bolos, incluso automáticos («bowlings»)
1456	9504.90.91.00	Juegos de suerte, envite y azar, excepto los activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares
1457	9504.90.99.00	Los demás artículos para juegos de sociedad
1458	9505.10.00.00	Artículos para fiestas de Navidad
1459	9505.90.00.00	Artículos para carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y los artículos sorpresa
1460	9506.11.00.00	Esquí para nieve
1461	9506.12.00.00	Sujetadores para esquís de nieve
1462	9506.19.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve
1463	9506.29.00.00	Esquí acuáticos, tablas, y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos
1464	9506.31.00.00	Palos ("clubs") completos, para golf
1465	9506.32.00.00	Pelotas, para golf
1466	9506.39.00.00	Los demás artículos para el golf
1467	9506.40.00.00	Artículos y material para tenis de mesa
1468	9506.51.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje
1469	9506.59.00.00	Raquetas de "bádminton" o similares, incluso sin cordaje
1470	9506.61.00.00	Pelotas de tenis, excepto los de tenis de mesa
1471	9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables
1472	9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o las de tenis y las inflables
1473	9506.70.00.00	Patines de hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos
1474	9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo
1475	9506.99.10.00	Artículos y materiales para béisbol y softbol, excepto las pelotas
1476	9506.99.90.00	Los demás artículos y material para deportes o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles
1477	9507.10.00.00	Cañas de pescar
1478	9507.20.00.00	Anzuelos, incluso con trozos de hilo o similares para atar el sedal
1479	9507.30.00.00	Carretes de pesca
1480	9507.90.10.00	Los demás artículos para la pesca con caña
1481	9508.90.00.00	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria
1482	9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas
1483	9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestañas, uñas y demás cepillos para el aseo de las personas, incluido los que sean partes de aparatos
1484	9603.30.10.00	Pinceles y brochas para la pintura artística
1485	9603.30.90.00	Pinceles para escribir, y pinceles similares para la aplicación de cosméticos
1486	9603.40.00.00	Brochas y pinceles para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los pinceles de la subpartida 9603.30); muñequillas y rodillos para pintar
1487	9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir
1488	9608.10.00.00	Bolígrafos
1489	9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa
1490	9608.30.00.00	Estilográficas y demás plumas
1491	9608.40.00.00	Portaminas
1492	9608.50.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores
1493	9608.99.29.20	Partes de rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa
1494	9609.10.00.00	Lápices
1495	9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas

## ANEXO

N°	Subpartida Nacional	Descripción
1496	9609.90.00.00	Pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillo de sastre
1497	9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso con marco
1498	9612.10.00.00	Cintas, para máquinas de escribir y similares entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos
1499	9613.10.00.00	Encendedores de bolsillo no recargables, de gas
1500	9613.20.00.00	Encendedores de bolsillo recargables, de gas
1501	9613.80.00.00	Los demás encendedores y mecheros
1502	9614.00.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes
1503	9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares, de caucho endurecido o de plástico
1504	9615.19.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares, de otras materias, excepto de caucho endurecido o de plástico
1505	9616.10.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas
1506	9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)
1507	9620.00.00.10	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, de plástico
1508	9620.00.00.20	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, de madera
1509	9620.00.00.91	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas
1510	9620.00.00.99	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares; excepto de plástico, de madera y para cámaras fotográficas
1511	9701.90.00.00	Collages y cuadros similares